



Municipalidad de Nono
Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)
Tel – FAX (03544) – 498293 / 498332



DECRETO 111/2019

VISTO:

La necesidad de designar los funcionarios públicos que cumplan las funciones determinadas por la ordenanza 1067/19.-

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Intendente Municipal la designación de los funcionarios correspondientes, en la órbita de la Departamento Ejecutivo Municipal, conforme Art. 47 Ley 8102 – Orgánica Municipal y al Organigrama Vigente Ordenanza 1067/19.-

Que la Sra. Miriam Alejandra Ramírez, DNI N° 24.845.764 cumplimenta con los requisitos dispuestos por los Art. 48 y 15 de la ley N° 8102, no comprendiéndole las inhabilidades del Art. 16 de la misma ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1: DESIGNAR para desempeñar el cargo de Jefa del Área de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Nono, a la Sra. Miriam Alejandra Ramírez, DNI N° 24.845.764, a partir del día 01 de enero de 2020.

Artículo 2: REFRENDA la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO, ARCHIVASE.

Nono, 26 de diciembre de 2019